

## CICLO DE GRADO SUPERIOR DE JOYERÍA ARTÍSTICA

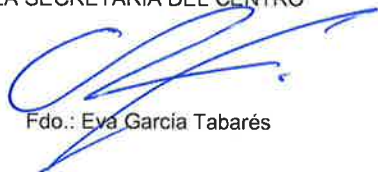
### RELACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNOS ADMITIDOS GRADO SUPERIOR JOYERÍA CON REQUISITOS ACADÉMICOS

Nº	IDENTIFICACIÓN	CICLO <sup>(1)</sup>	Nota Media	DECISIÓN DE ADMISIÓN (2)	CAUSA DE EXCLUSIÓN/ OBSERVACIONES
1.	....3206..	Joyería Artística	6,30	SI	
2.	....2870..	Joyería Artística	8,72	SI	
3.	....1731..	Joyería Artística	5,62	SI	
4.	....0409..	Joyería artística	5,94	SI	

Contra esta lista se podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación. La resolución que adopte pondrá fin a la vía administrativa.

En Puente San Miguel, a 11 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL CENTRO

  
Fdo.: Eva García Tabarés

Vº Bº  
EL DIRECTOR

  
Fdo. Jesús García Gómez

## CICLO DE GRADO SUPERIOR DE JOYERÍA ARTÍSTICA

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ALUMNOS ADMITIDOS GRADO SUPERIOR JOYERÍA SIN REQUISITOS ACADÉMICOS

Nº	IDENTIFICACIÓN	CICLO <sup>(1)</sup>	Nota Media	DECISIÓN DE ADMISIÓN (2)	CAUSA DE EXCLUSIÓN/ OBSERVACIONES
1.	....9871..	Joyería Artística	8,60	SI	
2.	....4024..	Joyería Artística	5,02	SI	

Contra esta lista se podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación. La resolución que adopte pondrá fin a la vía administrativa.

En Puente San Miguel, a 11 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL CENTRO

Fdo.: Eva García Tabarés

Vº Bº  
EL DIRECTOR

Fdo. Jesus Garcia Gómez